



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 1 de Junio de 2018

NÚM. 2

CONTENIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SECRETARÍA DE ACUERDOS, DISTRITO 17.- MORELIA, MICHOACÁN

- J.A. Emplazamiento a Esperanza Patiño Bermudez(sic), relativo a la controversia agraria, promueve Alejandro Patiño Jiménez frente al Ejido de Paramuen, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; así como Esperanza Patiño Bermudez y Registro Agrario Nacional..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.E.S.C.H. Promueve Mario García Zapien(sic), albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Salvador García Cervantes frente a Enrique Murillo Ibarra y de la sucesión a bienes de Jesús Murillo Segura..... 2
- J.S.CH. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Marisela Pérez Mejía..... 2
- J.S.C.H. Promueve FOMICH frente a Miguel Valencia Vega..... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, frente a Delicias la Providencia, Sociedad Anónima de Capital Variable..... 3
- J.S.C.H. Promueve "Santander Hipotecario", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada hoy "Santander Hipotecario", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, hoy "Banco Monex", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Monex, Grupo Financiero, frente a Saúl Zavala Munguía..... 4
- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V., frente a Odilia Flores García..... 4
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a

Pasa a la Pág... 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: ESPERANZA PATIÑO BERMUDEZ(sic).

En cumplimiento al acuerdo emitido con fecha 6 de marzo del año 2018, dentro del Juicio Agrario número 262/2018, relativo a la Controversia Agraria, promovida por ALEJANDRO PATIÑO JIMÉNEZ, en contra del ejido de «Paramuen», Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; así como ESPERANZA PATIÑO BERMUDEZ(sic) y REGISTRO AGRARIO NACIONAL, de quienes demanda de Nulidad de Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, respecto al solar número 12, manzana 18, con superficie de 479.043 metros cuadrados, ubicada en el poblado de «Paramuen», Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; y por desconocerse el domicilio de Esperanza Patiño Bermudez(sic), se ordena emplazarlos mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en la Región, en la Presidencia Municipal del Municipio citado; en los estrados de éste Tribunal Agrario y al Comisariado Ejidal del Poblado en comento, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a las (14:00) horas, del día (28) de junio del año (2018), manifieste lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sita en Av. Solidaridad número 230, casi esquina con Calzada Juárez, colonia Ventura Puente, teléfono 3-24-04-60, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal, los autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 13 de abril del año 2018.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.

D05251483/D-24-04-18

97-2

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Sumario Civil Hipotecario, número 1386/12, promovido por MARIO GARCÍA ZAPIEN(sic), albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de SALVADOR GARCÍA CERVANTES, frente a ENRIQUE MURILLO IBARRA, y de la sucesión a bienes de JESÚS MURILLO SEGURA, representada por el albacea, se señalan las 13:00 trece horas del día 06 de junio del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto de la totalidad del predio urbano, conocido como «La Tierrauca» antes, ahora finca urbana que se ubica en la Calzada Amezcua número 471, hoy Calzada de los Mártires Cristeros número 471, de esta ciudad, inmueble que se le asigna un valor de, inmueble que se le asigna un valor de \$802,080.00 (Ochocientos dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su valor.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán, a 04 de abril de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. América Rubi(sic) Jaimes Velázquez.

D05272376/D-27-04-18

88-95-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente 883/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por LESLIE ANAID GUZMAN(sic) VARGAS, en cuanto apoderada jurídica del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARISELA PÉREZ MEJÍA, se señalan las 13:00 trece horas del día 11 once de junio del año en curso para la celebración de la audiencia en remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Departamento en condominio ubicado en el lote 6 seis, de la manzana 137 ciento treinta y siete, de la calle Einstenio, con número oficial 90 noventa, perteneciente al conjunto

habitacional tipo popular denominado «Villas del Pedregal III», en su segunda etapa, ubicado al poniente de la ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

PRIMER NIVEL:

Al Norte, 3.45 metros, con vacío a patio de servicio de la vivienda 86;

Al Sur, 4.45 metros, en tres tramos en la línea quebrada continua, el primero, de 1.30 metros, el segundo, de 1.00 metros, con área común del condominio, y el tercero, de 2.15 metros, con vacío de cajón de estacionamiento de la misma vivienda y área común del condominio;

Al Este, 7.00 metros, con muro medianero de la vivienda 86; y;

Al Oeste, 6.00 metros, con muro medianero de la vivienda 98.

SEGUNDO NIVEL:

Al Norte, 9.93 metros, en tres tramos en línea quebrada continua, el primero, de 3.50 metros, con vacío a patio de servicio de la vivienda 86, el segundo, de 2.90 (sic) y el tercero, de 3.53 metros, con vacío de azotea de la vivienda 86;

Al Sur, 9.03 metros, en cinco tramos en línea quebrada continua, el primero, de 1.40 metros, el segundo, de 1.00 metro, con área común del condominio, el tercero, de 4.10 metros, el cuarto, de 1.00 metro, y el quinto, de 1.53 metros, con vacío de cajones de estacionamiento;

Al Este, 3.10 metros, con vivienda 82, del lote 5, de la manzana 137; y;

Al Oeste, 6.00 metros, con muro medianero de la vivienda 98.

Superficie de terreno de 41.31 M2.

Base del remate \$277,000.00 (Doscientos setenta y siete mil pesos cero centavos(sic) 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra(sic) las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete(sic) en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 04 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Firma ilegible.

D05318137/DyD05318537/D-09-05-18 88-95-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 563/2012, promovido por FOMICH frente a MIGUEL VALENCIA VEGA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Lote 5, de la manzana letra H, de la colonia Fernando Amilpa, del Municipio y Distrito de Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 6.57 metros, con calle;

Al Sureste, 6.50 metros, con propiedad privada;

Al Noreste, 9.00 metros, con lote 4; y,

Al Suroeste, 9.20 metros, con lote 6.

Superficie de terreno 61.14 M².

Sirviendo de base para el remate \$1'372,290.00 (Un millón trescientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 13 trece de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 16 de abril de 2018.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

D05335270/D-14-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 338/2016, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, frente a DELICIAS LA PROVIDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se señalaron las 12:00 doce horas

del día 12 doce de junio de la presente anualidad, para la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Predio urbano ubicado en la calle Dalia, número exterior 99 noventa y nueve, construida sobre los lotes 72, 73, 74 y 75, en la colonia de Las Flores, en Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 47.90 metros, con lotes 70 y 71; al Sur, 41.30 metros, con lotes 76 y 77; al Oriente, 17.17 metros, con calle Dalia; y, al Poniente, 15.90 metros, con calle Jazmín; con una superficie total de 709.14 metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$6'112,560.00 Seis millones ciento doce mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 25 de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D05341473/D-15-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 300/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de «SANTANDER HIPOTECARIO», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA hoy «SANTANDER HIPOTECARIO», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERA(sic) SANTANDER MÉXICO, hoy «BANCO MONEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX, GRUPO FINANCIERO, frente a SAÚL ZAVALA MUNGUÍA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de junio del año 2018 dos mil dieciocho, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA de remate, del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, construida en el lote número 5 cinco, de la manzana 7 siete, de la calle Loma de Cliper, número oficial 5 cinco, del conjunto habitacional denominado «Lomas del Tecnológico», de esta ciudad.

Valor pericial: \$654,074.50 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y cuatro pesos con 50/100 M.N.)B(sic), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor fijado a dicho inmueble.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial (sic) y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D05342272/D-15-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 948/2012, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., frente a ODILIA FLORES GARCÍA, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 5 cinco de junio de la presente anualidad, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. La casa habitación número dos, ubicada en la calle Privada Venus, número 123 ciento veintitres, construida sobre el lote 6 seis, de la manzana 3 tres, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol, de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias, según escritura pública: Al Norte, 4.50 metros, con casa uno, lote tres; al Sur, 4.50 metros, con Privada Venus; al Este, 12.00 metros, casa uno, lote siete; y, al Oeste, 12.00 metros, con casa uno lote seis; con una extensión superficial de 54.00 metros cuadrados.

Valor pericial. \$299,600.00 Doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Indra Rodríguez Uribe.

D05339490/D-15-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 965/2016, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARTHA EUGENIA DIAZ(sic) PEREZ(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Vivienda número 24 veinticuatro, ubicada en la calle Villa de Acuitzio número 47 cuarenta y siete, construida sobre el lote 12 doce, de la manzana M3, del conjunto habitacional tipo popular denominado Villa Magna, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero Poniente número 12,223 doce mil doscientos veintitres, del fraccionamiento Huertos Agua Azul, en la tenencia de Capula Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.00 cinco metros, con el lote 5 cinco, de la manzana M3; al Sur, 5.00 cinco metros, con calle Villa de Acuitzio; al Este, 16(sic) dieciseis metros, con la vivienda número 23 veintitres del lote número 12 doce, de manzana M3; y, al Oeste, 16(sic) dieciseis metros, con la vivienda número 25 veinticinco, del lote 13 trece, de la manzana M3, le corresponde un indiviso del 0.184631% (cero punto uno, ocho cuatro, seis tres, uno por ciento); con un área total de 80.00 ochenta metros cuadrados, con valor de \$804,000.00 Ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de tres

edictos por tres veces de 7 siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de mayo de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D05401036/D-29-05-18

2-7-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del expediente número 369/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por MATÍAS GALVÁN BELTRÁN, frente a ECAIN MELÉNDEZ MADRIGAL, se fijaron las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del predio urbano con casa habitación con frente a la calle Venezuela, número 923 novecientos veintitres, fraccionamiento Villa Uruapan, de esta ciudad, registrado a favor de Ecaín Meléndez Madrigal (nuda propiedad), bajo el número 41 cuarenta y uno, tomo 2100 dos mil cien, de fecha 12 doce de septiembre de 2001 dos mil uno.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'056,000.00 Un millón cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, mandándose publicar edictos 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 22 veintidos de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

D05403071/D-29-05-18

2-7-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto

Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 140/2009, en ejercicio de las acciones real hipotecaria, personal y de crédito, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado jurídicos, frente a YOLANDA ZAPIEN(sic) SANTOYO y JAVIER EUGENIO ALCAZAR(sic) PÉREZ, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

ÚNICO. Totalidad de los derechos de copropiedad de la casa habitación con local comercial número 92 noventa y dos de la Avenida Morelos Norte, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, que se registra a favor de Yolanda Zapien(sic) Santoyo y Javier Eugenio Alcázar Pérez, bajo el registro número 00000035, del tomo 00000562, de fecha 19 diecinueve de febrero de 2002 dos mil dos.

Al Norte, 60.28 metros, con menores Fregoso Luna, barda propia;

Al Sur, 60.28 metros, con herederos de Juan Luna, barda medianera;

Al Oriente, 9.14 metros, con el Doctor Alfonso Calderón, barda del colindante; y,

Al Poniente, 9.20 metros, con plaza principal, calle de su ubicación de por medio.

Con una superficie de 552.77M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$6'740,045.52 seis millones setecientos cuarenta mil cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el avalúo actualizado y arimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 1 un día más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 8 ocho en 8 ocho días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de junio del año

2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.-

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D05403873/D-29-05-18

2-7-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente 335/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de DANY JEITANI KARAM, se señalan las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de junio del año en curso, para la celebración de la audiencia en remate en PRIMERAALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle del Asadon(sic), número 632 seiscientos treinta y dos, lote 4 cuatro, manzana 35 treinta y cinco, del fraccionamiento Cumbres del Campestre, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

Al Norte, 6.00 metros, con calle del Asadón(sic);

Al Sur, 6.00 metros, con límite de polígono;

Al Este, 16.00 metros, con casa tres, y,

Al Oeste, 16.00 metros, con casa cinco.

Superficie: 96(sic) M2.

Base de remate: \$576,000.00 (Quinientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad Federativa, con al menos 7 siete días de la celebración de dicha audiencia.

Morelia, Michoacán, a 16 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D05404474/D-29-05-18

2-9-16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Incidente, sobre pago de gastos, honorarios y costas judiciales, derivado del expediente número 196/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por BENJAMIN(sic) GASPAR AVELLANEDA y otros, a bienes de J. REYES GASPAR MERLÁN, mandándose anunciar la CUARTA ALMONEDA JUDICIAL, señalándose las 12:00 doce horas del día 14 catorce de junio de 2018, para que tenga lugar la audiencia de remate del bien inmueble embargado en este juicio por la parte incidentista.

Siendo el bien inmueble una finca urbana ubicada en la calle 16 de Septiembre sin número, hoy Avenida Servando Chávez, número 52, de San Lucas, Michoacán, el cual tiene una superficie de 380.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 42.00 metros, y colinda con Norma Arroyo López y Roberto Bustos Moreno; al Sur, mide 42.00 metros, y colinda con J. Concepción Cervantes Guzmán y Emigdio Gaspar Huipio; al Oriente, 15.00 metros, y colinda con Avenida Servando Chávez; y, al Poniente, 15.00 metros, y colinda con Roberto Bustos Moreno.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$484,733.97 Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 30/100(sic) moneda nacional, siendo postura leal(sic), la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Huetamo, Michoacán, a 25 de mayo del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D05404083/D-29-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Se tiene a CONSUELO MAYTE ESPINO TORRES, promoviendo Jurisdicción Voluntaria Familiar, Diligencias sobre Declaración de Minoría de Edad y designación de tutor de la menor de iniciales S.M.L.E., dentro del expediente número 195/2018, se dictó sentencia definitiva, con fecha 30 treinta de abril del año en curso, bajo los siguientes.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Quedó surtida la competencia legal de este

Tribunal para conocer y resolver las presentes diligencias. SEGUNDO. Resultaron procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Oral Familiar, sobre minoría de edad de la menor Sophía Mariel López Espino, la designación de tutora y el discernimiento del cargo que por derecho propio promovió la gestionante Consuelo Mayte Espino Torres, sin perjuicio de terceros, en consecuencia.

TERCERO. Se declara el estado de minoría de edad de Sophía Mariel López Espino, confiriéndose la tutela legítima de la misma a su tía Consuelo Mayte Espino Torres, así mismo el discernimiento del cargo se le deberá notificar personalmente a la misma.

CUARTO. Una vez que se declare firme la resolución, y pronunciado el auto de discernimiento, publíquense los puntos resolutive de la misma, en el Periódico Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en el Estado, y hecho ello remítase copias certificadas de esta resolución al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos indicados en el considerando segundo de esta resolución.

QUINTO. Dada la naturaleza del presente trámite no se hace especial condena en costas.

SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes.

Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado en derecho Martín Tiznado Carrillo, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Francisco Huerta Landero. Doy fe. Listada en su fecha. Conste y dos firmas ilegibles.

Publíquese en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en el Estado, por una sola vez.

Apatzingán, Michoacán, a 22 de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Huerta Landeros.

D05400938/D-29-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

J. CARMEN AYALA GONZÁLEZ y MA. REFUGIO AHUMADA GONZÁLEZ, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 399/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia Jeroche, actualmente ubicado en calle Zaragoza,

número 1060 mil sesenta, de la colonia Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, 23.70 metros, con José Luis Renteria(sic) Vera;
Al Noroeste, 10.00 metros, con calle Zaragoza;
Al Sureste, 10.15 metros, con Lorena Ayala Ahumada y Ventura Méndez González; y,
Al Suroeste, 23.70 metros, con Pedro Ayala González.

Con una extensión superficial de 238.77 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por compraventa de Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 17 de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D05399486/D-28-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

ANA LILIA SALDAÑA TAPIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 413/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia El Jeroche, actualmente ubicado en calle Zaragoza, número 1180 mil ciento ochenta, de la colonia El Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, en tres medidas 9.35 metros, 0.50 metros y 5.60 metros, José Roberto Rico Jiménez y Luis Medina Ramos;
Al Noroeste, 6.80 metros, con calle de su ubicación calle Zaragoza, a través del Director de Desarrollo Urbano;
Al Sureste, 6.20 metros, con Francisco Ramírez Cortez y Mercedes Ramos Alcantar(sic); y,
Al Suroeste, 14.10 metros, con Lorenzo Antonio Garza Cisneros.

Con una extensión superficial de 252.50 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa de Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 26 de abril del año 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D05399502/D-28-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

JORGE ROA MACIEL y ROSELIA RAMOS ALCANTAR(sic), promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 415/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia El Jeroche, actualmente ubicado en calle Manantial, número 77 setenta y siete, de la colonia El Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 4.95 metros, Leticia Aramos Ayala;
Al Sur, 5.00 metros, con calle de su ubicación calle Manantial;
Al Oriente, 20.20 metros, con José Jesús Cisneros Morales; y,
Al Poniente, 20.25 metros, con María Martínez García.

Con una extensión superficial de 100.60 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por compraventa a Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 2 de mayo del año 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D05399477/D-28-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 494/2018, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por SALVADOR RAFAEL FABIÁN, respecto del predio rústico denominado «Huanastacun», ubicado en calle Prolongación Aquiles Serdán, también conocido como carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, en el Municipio de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 73.80 M., con la calle Prolongación Aquiles Serdán, también conocido como carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio;

Al Sur, 61.58 M., con (sic) haciendo una escuadra de norte a sur, de 10.00 metros, y terminando en línea recta de oriente a poniente, en 11.82 metros, y colinda con el señor José Sánchez Rafael;

Al Oriente, 37.56 M., con Francisco Rafael Fabián; y, Al Poniente, 45.81 M., con Rita Rafael Fabián.

Manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por donación de forma verbal, que le hiciera el señor Luis Rafael Sánchez, en el año 2000 dos mil.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 14 catorce de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05400420/D-29-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 20 veinte de abril del año 2018 dos mil dieciocho, comparecieron los ciudadanos MARTIN(sic) SANCHEZ(sic) HERNANDEZ(sic) y ONOFRE GUTIERREZ(sic) VILLALOBOS, a promover Diligencias de

Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 481/2018, promovidas por los ciudadanos MARTIN(sic) SANCHEZ(sic) HERNANDEZ(sic) y ONOFRE GUTIERREZ(sic) VILLALOBOS, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano identificado como casa habitación número 171, de la calle El Teco, Norte, del fraccionamiento El Jericó, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medida y colindancias: Al Norte, 37.56 metros, con calle Michoacán; al Sur, 35.05 metros, con calle Privada del Teco; al Oriente, 11.06 metros, con calle del Teco; y, al Poniente, 19.00 metros, con Jose(sic) David Gonzalez(sic) Verduzco. Con una extensión superficial de 532.09 M2 (Quinientos treinta y dos metros con nueve centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 9 de mayo de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

D05402431/D-29-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 325/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: JOSÉ NICOLÁS LÓPEZ GARCÍA.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 3 tres de mayo de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Francisco J. Mújica sin número, colonia El Calvario, de la población de Queréndaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente:

Al Norte, en dos medidas partiendo de oriente a noroeste, 31.00 treinta y un metros, colindando con armando García Varela, de este punto continúa al poniente, 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros, colindando con María de la Luz Barajas Salinas;

Al Sur, mide 14.40 catorce metros con cuarenta centímetros, colindando con Rafael Cardozo Flores;

Al Oriente, mide 9.80 nueve metros con ochenta centímetros, colindando con Rafael Cardozo Flores; y,
Al Poniente, mide 33.00 treinta y tres metros, colindando con la calle Francisco J. Mújica.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 3 tres de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de Acuerdos.

D05402844/D-29-05-18

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 378/2018, promovidas por «IMSS» INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Un bien inmueble ubicado en la calle Dr. Guillermo Carreón,

sin número, perteneciente a la tenencia de Téjaro de los Izquierdos, Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Al Oriente, mide 32.43 (sic), Sra. Rebeca Mora Ayala;

Al Poniente, mide 19.84 metros, con calle Dr. Guillermo Carreón;

Al Norte, mide 21.69 metros, con terreno de la comunidad de Téjaro de los Izquierdos, Municipio de Tarímbaro, Michoacán; y,

Al Sur, colinda con terreno de la comunidad de Téjaro de los Izquierdos, Municipio de Tarímbaro, de poniente a oriente, en zigzag, con las medidas siguientes: (10.55 Ml[sic], 5.51 Ml[sic], y 5.81 Ml[sic]), entre la calle Dr. Guillermo Carreón y predio de la Sra. Rebeca Mora Ayala.

Superficie, 447.87 metros cuadrados.

Afirma el promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, aproximadamente desde el año 1976, por medio de donación de manera verbal hecha por los habitantes de la tenencia de Téjaro de los Izquierdos, Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho.- La Actuaría(sic) del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

SELAR/PO/168/2018-29-05-18

2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

Martha Eugenia Diaz(sic) Perez(sic).....	5
J.S.C.H. Promueve Matías Galván Beltrán frente a Ecaín Meléndez Madrigal..	5
J.S.C.H. Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Yolanda Zapien(sic) Santoyo y Javier Eugenio Alcazar(sic) Pérez.....	5
J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México frente a Dany Jeitani Karam.....	6
J.I. Relativo al sucesorio intestamenario, promueve Benjamin(sic) Gaspar Avellaneda y otros a bienes de J. Reyes Gaspar Merlán.....	7

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre declaración de minoría de edad y designación de tutor de la menor S.M.L.E., promueve Consuelo Mayte Espino Torres.....	7
---	---

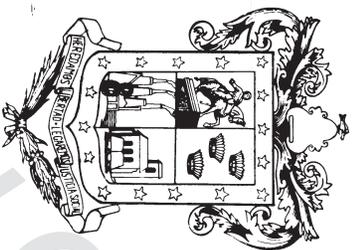
AD-PERPETUAM

J. Carmen Ayala González y Ma. Refugio Ahumada González.....	7
Ana Lilia Saldaña Tapia.....	8
Jorge Roa Maciel y Roselia Ramos Alcantar(sic).....	8
Salvador Rafael Fabián.....	9
Martin(sic) Sanchez(sic) Hernandez(sic) y Onofre Gutierrez(sic) Villalobos....	9
José Nicolás López García.....	9
«IMSS» Instituto Mexicano del Seguro Social (Exp. 378/2018) de Tejaro de los Izquierdos, Municipio de Tarímbaro, Mich.....	10

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL